

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Producción Termocatalítica de Hidrógeno, Gas Natural Sintético (SNG) y Nanomateriales Carbonosos con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-147861OB-C21: Producción de hidrógeno y gas de síntesis de composición ajustable a partir de corrientes de fermentación etanólica y biocarbones.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Proyecto PID2023-147861OB-C21 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-220**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[**e-TOUZ**], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944>

CSV: 9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	01/07/2025 14:25:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20250000003885 Fecha: 02-07-2025	 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-220
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea  AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN				

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944

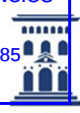
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944>

CSV: 9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	01/07/2025 14:25:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza: Perfil: - Doctor en Ingeniería Química. - Experiencia en preparación caracterización y evaluación de catalizadores en reacciones en fase gas y en fase líquida. - Experiencia en cálculos cinéticos y termodinámicos avanzados. Tareas a realizar: - Preparación de catalizadores metálicos y de soporte mediante distintas técnicas, principalmente descomposición térmica controlada y mineralización biomorfica. - Realización de ensayos para determinación de actividad, selectividad y estabilidad de catalizadores sólidos en termobalanza, en reactores de lecho fijo, fluidizado y en reactores en modo “operando” (Celdas In-situ). - Caracterización de catalizadores y de materiales carbonosos mediante espectroscopia Raman, XRD, TG-DTG, análisis textural (adsorción de N2 y CO2), TPR, TPD, TEM, XPS y SEM-EDX; - Diseño de experimentos, análisis y presentación de resultados, redacción de informes y elaboración de artículos científicos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026. Inicio previsto en octubre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS		 14 74	 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-220
Número: 20250000003885 Fecha: 02-07-2025					
					

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- ☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial


9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944>

CSV: 9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	01/07/2025 14:25:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Monzón Bescós, Antonio
Secretario/a: Romeo Salazar, Eva
Vocal: Latorre Sierra, María Nieves

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Mallada Viana, María Reyes
Secretario/a: Sánchez Cebrián, José Luis
Vocal: Ábrego Garrués, Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 35 puntos

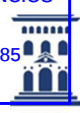
- 1.1. Formación académica hasta 25 puntos
Valoración del expediente académico completo, teniendo en cuenta la adecuación al perfil de la plaza.
- 1.2. Otros méritos hasta 10 puntos
- Conocimientos de inglés..... hasta 5 puntos
 - Premios (extraordinario fin de carrera y similares)..... hasta 2 puntos
 - Becas de I+D obtenidas en convocatoria pública..... hasta 3 puntos

Apartado 2: hasta 25 puntos

- 2.1. Publicaciones en revistas indexadas en el JCR..... hasta 10 puntos
- 2.2. Contribuciones a congresos y conferencias nacionales/internacionales hasta 5 puntos
- 2.3. Estancias de investigación en centros extranjeros hasta 5 puntos
- 2.4. Patentes y modelos de utilidad..... hasta 5 puntos

Apartado 3: hasta 40 puntos

- 3.1. Participación en proyectos de investigación de convocatoria pública
que tengan relación con las tareas a realizar..... hasta 30 puntos
- 3.2. Participación en otros proyectos de investigación que tengan relación
con las tareas a realizar hasta 10 puntos

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20250000003885 Fecha: 02-07-2025	 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-220
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea  AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN				

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944>

CSV: 9574f6942579c428ef3d1aaa65b78944	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	01/07/2025 14:25:00	